

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0243-D-FLCH-18
 Lima, 15 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01953-FLCH-2018 relativo a la realización del «II CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE PERUANO».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 030-DAA-FLCH-2018 la Mg. Patricia Victorio Cánovas, directora del Departamento Académico de Arte, comunica que con motivo de cumplir 70 años de aniversario la Escuela Profesional de Arte, se ha programado la realización del «II CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE PERUANO», para los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018, por lo que solicita autorización para realizar este evento académico;

Que debido al éxito del primer Congreso Internacional de Arte Peruano en el año 2017 y con la experiencia de los expositores en los simposios de Historia del Arte Peruano, destacando el interés por la inter y multidisciplinariedad, la generación de una historia del arte peruano con espíritu crítico, valoración, conservación y restauración del patrimonio artístico nacional, definiendo los alcances para destacar la articulación del enfoque científico con el humanismo de las disciplinas artísticas;

Que el Departamento Académico de Arte, las Escuelas Profesionales de Arte, Conservación y Restauración y de Danza, en consideración a las experiencias obtenidas, acordaron la realización de este evento académico que permitirá generar interacciones y crear convergencias, así como identificar los aportes al pensamiento, gestión y acción del arte, en sus diferentes manifestaciones: crear redes de investigación y proyectos, definir líneas de acción de la investigación en el arte;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del «II CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE PERUANO» organizado por el Departamento Académico de Arte, las Escuelas Profesionales de Arte, Conservación y Restauración y de Danza, programado para los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018.
- 2.º **DESIGNAR** a los integrantes de las comisiones que tendrán a su cargo la realización del «II CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE PERUANO»:

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
ORGANIZADORA	MG. PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS
	LIC. PEDRO PABLO ALAYZA TIJERO
	LIC. VÍCTOR RAÚL GÁLVEZ BARRERA
	MG. LUIS CÉSAR RAMÍREZ LEÓN
ACADÉMICA	DRA. MARTHA BARRIGA TELLO
	MG. PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS
	DR. FERNANDO VILLEGAS TORRES
	MG. JAIME MARIAZZA FOY

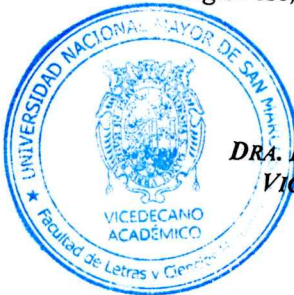


Ref.: R.D. N.º 0243-D-FLCH-18

<i>GESTIÓN</i>	<i>LIC. PEDRO PABLO ALAYZA TIJERO</i>
	<i>ARO. MARTÍN FABBRI GARCÍA</i>
<i>COMUNICACIÓN</i>	<i>LI. OSCAR INFANTE BARRERA</i>
	<i>LIC. RAÚL GÁLVEZ BARRERA</i>

- 3.º *COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Arte, a la Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



[Handwritten signature]

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0244-D-FLCH-2018

Lima, 15 de marzo de 2018

Vista la solicitud N.º 02023-FLCH-2018 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Filosofía, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Filosofía;

CONSIDERANDO:

Que el señor **FLORES CAMACHO, Francisco Alejandro**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Filosofía, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller:

FLORES CAMACHO, Francisco Alejandro

Mat. N.º 10030315

2º Encargar a la Escuela Profesional de Filosofía, para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

